

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 83

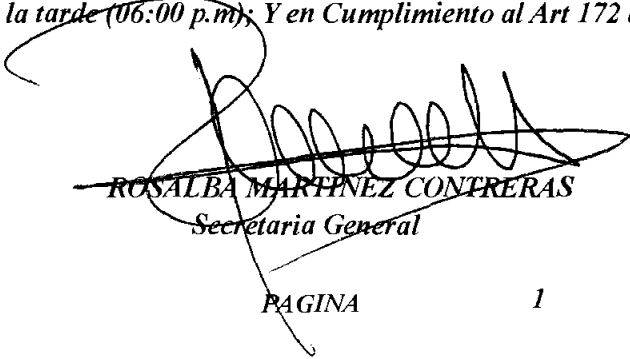
ART 172 C.P.A.C.A

Original



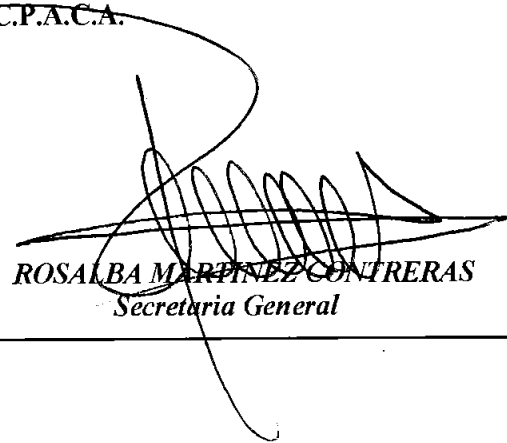
No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2016-00318-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS YOLANDA DURAN BAUTISTA	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA E.I.S. ESP	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA A LAS ENTIDADES DEMANDADAS POR EL TERMINO DE TREINTA (30) DIAS	CARLOS MARIO - PENA DIAZ

De acuerdo al Artículo 108 del C.P.C; se FIJA la Presente en un Lugar Público de la Secretaria de este Tribunal hoy 30 noviembre de 2016 a las ocho de la mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 30 noviembre de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y en Cumplimiento al Art 172 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de treinta (30) días.


 ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
 Secretaria General



En el (los) presente (s), hoy 30 noviembre de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado para Contestación de Demanda, Por el Termino de Treinta (30) Días Habiles, de acuerdo al Art 172 del C.P.A.C.A.


ROSALBA MARTÍNEZ CONTRERAS
Secretaria General